

viendo manifestado el Dn. Jeronimo no poder ocupar dha. Plaza, y si se trabava la anti-
guedad de residio el citado Cortes p. aquella
y toco el favorada al Fran. Martin, que
gand todos conformes en Mo.

Comador / Viose en este Ayuntamiento un Expediente formado
en el Tribunal del Sr. Conegidor Int. q. fue
a int. de Joaquín Nabarro p. el qual, se le
concede si esta la tabla de carne de carreno
de las Carniverias pp. ca. que queda vacante p.
nimente de Antonio Bellion et q. fue lehi-
da la ley, y entendido por esta ciudad. Acuer-
da queda en su inteligencia y de luego se conforma
ma con el citad. nombr. procediendose a dar
por la En. fianza con Jhorca Especial en
la forma acostumbrada, por las repub. de dha.
Tabla.

Comador / Viose en este Ayuntamiento el Expediente for-
mado en el Tribunal de Justicia del Sr. Conegidor
Int. q. fue de esta Plaza a Int. de Bernard
Paves p. el qual y en Nov. de diez y seis de
Nov. anterior se confiere la Propiedad de la
Tabla de carne de carreno de las Carniverias pp.
vacante p. fallecimiento de Bernard Paves, al
Referido Bernard de hys, bajo de las circumstan-
cias q. se el con. tan. Entendido p. esta ciudad.
Acuerda queda en su inteligencia y de luego se
conforma con dho. nombram. dando e por el
dho. la fianza acostumbrada a las repub.
de dha. tabla.

Pro. de la Ciudad / Viose en este Ayuntamiento un Memorial de
D. Fran. Varea Prior. de este Num. en
q. haciendo referencia del nombram. q. se le
hizo en fobidos de ser el p. vicio del vino para
de, mid. ochocientos dms. para las ausencias
y enfermedades de T. de la Ciudad, Obispo, que
mediante la muerte de este, se le nombre en
su lugar p. Prior. de esta ciudad y entendiendose
Acuerdan: nombra de de luego p. su Prior.
en lugar de dho. difunto al expresad. D. Fran. Ca
Varea, en los propios, e idencios terminos que

